

ACTA N° 376

DEL CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACIÓN

En Santiago, a 18 de mayo de 2020, siendo las 15:30 horas, se da inicio a la 376 sesión del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, la que se realiza en forma remota, dada la contingencia del COVID 19.

Asisten a esa sesión los Consejeros Sres./as. Luz María Budge, (Presidenta), Paulina Araneda, Alejandra Cortázar, Susana Claro y Rafael Carrasco. También participa el Secretario Ejecutivo de la Agencia, Sr. Daniel Rodríguez, la Jefa (S) de la División de Información a la Comunidad, Sra. Loreto Sazo y el Jefe de la División de Evaluación y Orientación de Desempeño, Sr. Gino Cortez.

Participa en esta sesión, doña Marcela Urrutia González, abogada del Departamento Jurídico, en calidad de Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación.

Temas:

- I. Plan de Evaluaciones
- II. Varios
- III. Estudio de usabilidad informes de visitas
- IV. Entrega de resultados

I. Plan de evaluaciones

La Presidenta señala que le interesa dejar establecido en el plan que este se plantea en un contexto irregular. Indica que los consejeros deben revisar durante la semana la propuesta de plan para modificarlo si hubiera cambios y aprobarlo la próxima semana.

II. Varios

El Secretario Ejecutivo se refiere brevemente al anuncio efectuado por el Ministro de Educación en cuanto a la aplicación de algunas medidas durante el presente año, entre ellos la aplicación del Simce. Indica que el anuncio se desarrolló de acuerdo a lo esperable. Le parece que en general el mensaje se entendió, pero deben aclararse detalles. Señala que la Agencia ha tomado el anuncio como una oportunidad para dar cuenta de un conjunto de medidas. Indica que el diagnóstico integral surgió en el contexto del plan de retorno del Mineduc y las mentorías surgieron de la Agencia. El último elemento es el Simce. El Secretario ejecutivo detalla las iniciativas que ha tomado la Agencia en el contexto de la pandemia. Agrega finalmente, que el Consejo ya expresó su opinión al Ministro, quien ya tomó una decisión.

La consejera Paulina Araneda, independiente de la decisión tomada por el Ministro, que no comparte, señala su preocupación por la estructura de la prueba. Señala que la prueba Simce tiene una estructura definida y su aplicación es un rito para los colegios. Si se habla de Simce, debe ser un Simce de verdad, refiriéndose con ella a las características del instrumento y de las condiciones de la aplicación. Plantea su preocupación en cuanto a que debe garantizarse que la data sea de calidad para ser usada, que exista calidad de la implementación y grado de confiabilidad. Otro punto es la comunicación estratégica.

La consejera Alejandra Cortázar está de acuerdo con lo planteado por la consejera Araneda. No comparte la decisión expuesta por el Ministro, habiendo el Consejo recomendado lo contrario.

El consejero Rafael Carrasco señala que tampoco comparte la decisión tomada por el Ministro en lo referido a la prueba SIMCE. Señala eso sí, que lo informado por el Ministro al menos dejó la claridad de que será una evaluación sin consecuencias, pero es confuso que siga llamándose Simce; considera que se perdió la oportunidad de anunciar que se la Agencia haría algo distinto en consideración a la realidad de pandemia actual. Estima que habría sido mejor señalar directamente que se suspendía el Simce este año y si se hacía otra evaluación, que fuera otra cosa. De hecho, en la práctica no va a poder haber Simce sino que otro instrumento, con otra finalidad, con otras características, etc. De hecho, considera que se diluyó lo de que la evaluación no tendría consecuencias al llamarlo Simce. El consejero recalca que no cree que tenga sentido una prueba censal, preferiría una muestral. Tiene la esperanza que el Ministro revise la decisión en las próximas semanas o meses de acuerdo al cambio de las circunstancias. Adicionalmente, si va a ser un instrumento censal, es importante averiguar que valga la pena. Estima que la comparabilidad es un problema, preguntando con qué se va a comparar. No está de acuerdo con gastar una enorme suma de recursos para obtener resultados que no indiquen nada. Especialmente en un contexto de austeridad nacional. Insiste en una alternativa es una prueba muestral, ya que es importante conocer el aumento de brechas dado que este año se van a ampliar dos brechas: una brecha entre escuelas y una brecha dentro de cada escuela, entre los que tenían acceso a internet, más apoyo familiar, y los que no. La mitad de los niños no tiene acceso a internet. Además, en cuanto a la insistencia de realizar una prueba censal, porque le serviría al Ministerio, tiene dudas si el Ministerio efectivamente puede hacer cargo de cada escuela y más bien puede transformarse en un gasto innecesario.

La consejera Susana Claro señala que está de acuerdo con un nombre diferente si la prueba es diferente. Respecto del reporte de resultados se pregunta si puede asegurarse al país que los puntajes no van a ser reportados por colegio públicamente, sino reservados. Si es posible aplicar una prueba este año, respalda que sea censal. Cree que para el país la información que se pierde si esta prueba fuera muestral es mucha, por las razones que ya se refirió en consejos anteriores, mientras que para los establecimientos el trabajo de dar una prueba es la misma si ésta es censal o no. No tiene confianza en un diagnóstico autoaplicado, ya que los colegios no tienen esa práctica y es mucho esfuerzo para ellos imprimir, aplicar y luego reportar los resultados para realizar una gestión con la información a nivel sostenedor. Por estas razones respalda la idea de levantar información de aprendizajes y cuestionarios de forma censal. Pregunta por qué se quiso mantener el nombre Simce. Pregunta si se ha pensado en una fecha tope para reevaluar la decisión. Indica que la comparabilidad es esencial, compartiendo lo planteado por el consejero Carrasco. Comparabilidad es esencial para saber si la brecha es mayor que antes, por ejemplo, entre algunos grupos, o si hay zonas especialmente afectadas en comparación con años anteriores, y pregunta si es posible lograr comparabilidad al menos usando los mismos ítems de las pruebas anteriores. Propone hacer una prueba muestral en 8° Básico para poder comparar con el año pasado, ya que fue el único nivel medido antes del estallido social. Plantea hacer una muestra territorial. Respalda que se haga una evaluación de salud mental a todos los niños junto con la aplicación de la prueba censal, sujeto a los puntos anteriores.

La Presidenta se adhiere a lo expresado por el consejero Carrasco y pregunta por el flujo de gastos de la prueba. Le solicita al Secretario Ejecutivo mantener conversaciones con distintos actores que podrían aportar en cuanto a su visión de cambiar la percepción del sistema y orientar hacia la recolección de datos como insumo para los colegios y las medidas que tendrán que tomar.

El Secretario Ejecutivo agradece los comentarios de los consejeros. Señala que si no están las condiciones sanitarias la evaluación no se va a llevar a cabo. Propone realizar una sesión especial con el Jefe de DELA para que él explique a los consejeros las características de la prueba, sobretodo la utilidad de los datos que se recojan. Respecto del reporte estima que su preferencia es que los resultados no sean públicos. En cuanto a la fecha tope, señala que se solicitó un pronunciamiento a Contraloría por el estallido social, respondiendo este Ente Fiscalizador que se paga por servicio efectivamente prestado y que sea demostrable y que el deadline va en ese sentido. Indica que no hay una fecha crítica predefinida.

La consejera Susana Claro señala que lo importante de la aplicación de la prueba no es medir el aprendizaje logrado en el tiempo que los niños estén en clases presenciales, sino que medir dónde y cómo están los niños en diciembre, en particular, cuánto han retrocedido debido a los cierres de colegios y el impacto emocional de la pandemia, para ver qué se hace en marzo del próximo año.

A la consejera Paulina Araneda le preocupa la repitencia y el retorno a clases este año. La prueba será muy diferente, ya que se evaluará el estallido social, la huelga de profesores, etc. Señala que lo dicho anteriormente es clave para anticiparnos a una decisión compleja y que el Ministro pueda avisar a la brevedad. No puede avisarse que no va a aplicarse Simce en octubre. Sugiere acordar con el ministro la fijación de la fecha límite para tomar la decisión sobre si se aplica o no la prueba.

III. Estudio integral de usabilidad de informes de visitas

El jefe de la DEOD expone sobre este tema en base a presentación enviada previamente a los consejeros. El estudio que se discute fue realizado por Clodinámica Consultores y en él se entrevistó a supervisores del Mineduc, sostenedores de DAEM y SLEP y directores en distintas regiones del país.

En cuanto al conocimiento y percepción de las visitas y los informes, el estudio concluye que existe un vasto conocimiento de las visitas por parte de los actores involucrados, todos los actores conocen el informe y sus secciones, la representación que los actores tienen del informe es el de una fotografía del establecimiento en un momento específico, pero no da cuenta de las especificidades de su trayectoria y se valora la objetividad del informe por la rigurosidad metodológica de las visitas.

La Presidenta pregunta en relación a los supervisores del Mineduc, si ellos han estado en colegios insuficientes, a lo que el jefe de la DEOD responde afirmativamente. Manifiesta su preocupación por la “similitud de los informes que ponen en duda su pertinencia”, planteada por los supervisores, ya que indica la posibilidad de copia de informes. Entiende que el contar con editores en la Agencia es para evitar dicha similitud. También que los supervisores señalen que “las recomendaciones son poco concretas para los colegios” es caer en confusión y no hacer recomendaciones que apunten a las debilidades que presentan los colegios.

La consejera Alejandra Cortázar encuentra interesante la consistencia con el informe de la Universidad Católica en el sentido de la inespecificidad de las recomendaciones, esto es, el diagnóstico es bueno, pero no hay claridad en cómo avanzar. Le preocupa el tema del timing porque es una inversión muy grande. Una sugerencia para la consultora sería que se explorara más en que se ocupa esto: en hacer el PME o cambiar las acciones, es decir, que ha cambiado en concreto en la escuela a partir de la visita.

La consejera Paulina Araneda concuerda con la consejera Cortázar en cuanto a ser específicos en qué hace la diferencia después de la visita. Señala que en las escuelas se valora mucho el informe, se usa en la elaboración del PME, pero hay que ver cómo les sirve en términos de la mejora. También recuerda el hecho que aun cuando el informe es información del SAC, aún no es la base acordada como diagnóstico para la definición del PME.

Al consejero Rafael Carrasco destaca que el estudio permite tener una mejor idea de las fortalezas y debilidades de los informes. Señala la importancia de trabajar con instrumentos simples y resumidos. Por ejemplo, le interesa destacar los tableros de control sintetizados que ya ha generado la Agencia porque representan una buena fotografía del conjunto. Espera que la Agencia destaque más este tipo de instrumentos. Lo anterior facilita la lectura de todo el informe.

El jefe de la DEOD plantea que le llama la atención que los supervisores planteen que los informes son buenos pero que deben traducirlos porque son de lenguaje difícil para los directores.

A la consejera Susana Claro también le preocupa la similitud de los informes, ya que el feedback no puede ser el mismo. Mientras que el consejero Rafael Carrasco sostiene que lo importante es como se manifiestan en cada escuela.

El jefe de la DEOD indica que en cuanto a la valoración del PME, hay que enfocarse en eso pero también en las prácticas.

A continuación, se presenta una propuesta de reportabilidad de los resultados de las visitas de evaluación y orientación que busca responder a las necesidades recogidas en el estudio revisado. Se propone elaborar una plataforma digital interactiva con información descargable, diferenciada y pertinente para cada actor educativo, con lenguaje sencillo y de fácil comprensión que presenta información priorizada y contextualizada, es decir, recoge las particularidades del establecimiento y su trayectoria de mejora

El consejero Rafael Carrasco cree que la iniciativa de poder transformar esto en una plataforma en un buen canal de articulación, de entrega y recepción de información que es potente porque se podría ir mejorando progresivamente a través del tiempo. Esta plataforma podría conectar con orientaciones generales, por ejemplo, para escuelas que enfrentan desafíos similares de gestión pedagógica. Paralelamente, se podría vincular también con propuestas de mejoramiento particulares para cada escuela. La plataforma, acompañada de herramientas de síntesis (como resúmenes, por ejemplo) y tableros de información más integrados permitiría facilitar una visión de conjunto. Considera que, actualmente se está perdiendo parte la mirada de conjunto porque no es clara la priorización de las necesidades y sugerencias.

La consejera Susana Claro comparte esta opinión y sugiere que se linkee con otras herramientas ya existentes. Indica que si se elabora una plataforma esto requiere de una mantención técnica constante, como adaptarse a nuevos browsers, mejorar la usabilidad, etc. Le gusta el hecho que se aprieta un botón y aparezca una explicación. Le preocupa que un establecimiento se compare con otros de la misma categoría de desempeño solamente, por ejemplo, sentirse el mejor dentro de los insuficientes, lo que puede llevar a un engaño de la propia situación. En cuanto a la parte de la ruta estima que debe simplificarse un poco.

La consejera Paulina Araneda comparte lo expresado. Le parece bueno el esquema. Sugiere que se ocupen las herramientas del Mineduc. En cuanto a las fortalezas, debe indicarse cómo se puede mejorar. La ruta es cómo pienso la mejora, donde quiero estar y sobre eso, cómo lo voy a hacer (proceso).

La Presidenta se suma a lo expresado por los demás. Piensa que menos es más y que espera que se aúnen esfuerzos más que en la segmentación de iniciativas. Le inquieta que los mensajes sean equívocos o irrelevantes, que los informes deberían enfocarse en decir a la escuela cómo salir de su condición y cuáles son los aspectos de corto y mediano plazo en que deberían centrarse. Cuando se dice qué hacer, le preocupa que siempre exista un sistema de evaluación común, que los colegios tengan claro qué es lo que debiera estar pasando en su colegio. El informe debiera ser focalizado y el taller debiera ser coherente.

La consejera Alejandra Cortázar felicita al jefe de la DEOD por el trabajo. Le hace sentido lo de la progresión.

El consejero Rafael Carrasco se suma a las felicitaciones y plantea positivo que se tenga dimensión general de la escuela complementada por una dimensión priorizada. La idea es ver cómo el establecimiento avanza en una ruta de mejora.

A la Presidenta le interesa un trabajo conjunto con la DIAC por el vocabulario de la plataforma. Solicita a la jefa de DIAC trabajar con el Jefe de DEOD para organizar grupos de directores de colegios de diferente rendimiento para pilotear esto. Sugiere que podrían automatizarse los informes que en la actualidad cuesta encontrar.

El consejero Rafael Carrasco pregunta si se puede acceder a informes de visita a través de la página web. La Jefa de DIAC señala que sí.

La consejera Paulina Araneda solicita que en una próxima sesión se revise el ámbito comunicacional, ya que es un cambio de hábito. Estima que es siempre importante revisar la página web para que sea amigable, estimado que el diseño y el contenido no debieran ser temas aparte.

IV. Entrega de resultados Simce 2019

La Jefa (S) de la DIAC presenta sobre el particular. Indica que en el contexto de aplicación Simce y cuestionarios de calidad y contexto de la educación se dan tres situaciones:

Simce 8° Básico: tuvo aplicación regular.

Simce 4° Básico: tuvo una aplicación afectada por el estallido social.

Simce II Medio: no se aplicó.

Indica que respecto de los productos de entrega de resultados 2019, la primera decisión fue separar dos informes que siempre han estado unidos, que son el informe para directivos y el informe para docentes, ya que a estos últimos no les llegaba información y ahora se busca que reciban información específica con foco pedagógico.

La Presidenta señala que el Consejo ha venido planteando que desde 8° Básico exista un informe para estudiantes. La Jefa (S) de DIAC señala que se levantó información de los estudiantes y a ellos sí les interesa recibir información. Se estima que cuando todo vuelva a la normalidad se contactarán con los estudiantes a partir del inicio de la aplicación.

Respecto del informe para padres y apoderados, señala que existe una nueva propuesta de diseño y presentación de este informe para facilitar su lectura y comprensión. La propuesta señala que involucrarse es importante y trae beneficios para los aprendizajes de los estudiantes. La propuesta termina con recomendaciones generales y estará disponible en la página web de la Agencia y estará impreso.

En cuanto a los informes para los SLEPs, existe una innovación este año. Se agregan datos del RDB en una plataforma digital que permite ir generando de forma activa los resultados.

Respecto del informe para sostenedores, se incorpora la categoría de desempeño por RDB.

En cuanto a la presentación a la comunidad educativa, este año será un producto público para toda la comunidad y sin clave de acceso.

En relación al sitio web de resultados educativos, la Jefa (S) de DIAC indica que se crea un perfil para los funcionarios de la Agencia y otro, para los supervisores del Mineduc. Se contemplan mejoras en la disposición de los documentos descargables y ajustes de diseño para facilitar la navegación.

Respecto del informe de microcentros, la presentación señala que sólo 150 establecimientos educacionales rurales tienen 8° Básico, por tanto, dada la limitada cantidad de datos se hace inviable el cálculo agregado por microcentro. Se ha desarrollado un boletín que se envía a cada encargado de microcentro que contiene datos nacionales y herramientas de orientación atingentes (pedagógicas y contingencia).

El kit de orientación es un tablero para descargar información, en el cual se elaboraron y actualizaron documentos y herramientas de orientación que se publicarán en una sección especial en el sitio web de resultados educativos.

La presentación señala que la presentación de resultados nacionales y regionales será pública este año.

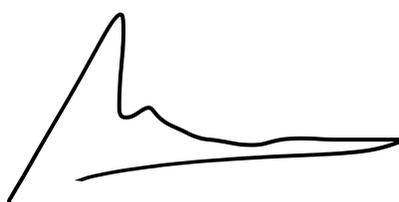
En cuanto a Localiza se agregaron filtros para facilitar la búsqueda y finalmente, respecto del Chat Bot se está actualizando la interfaz para hacerla más amigable.

La consejera Alejandra Cortázar comenta que se debe evaluar cómo y cuándo informar los resultados de las pruebas Simce antes indicadas, considerando la situación actual. También señala que las innovaciones en la difusión deben volver a probarse en un año normal. El consejero Rafael Carrasco propone hacer una consulta a las escuelas y actores que recibirían la información para ver cómo y cuándo les serviría más a ellos, dado que es importante saber la opinión de aquellos a quienes se espera informar.

Se termina la sesión siendo las 18:05 hrs.

CERTIFICACIÓN

La suscrita, Secretaria del Consejo de la Agencia de Calidad de la Educación, certifica que la totalidad de los consejeros, Sres. Luz María Budge Carvallo, Paulina Araneda Díaz, Alejandra Cortázar Valdés, Susana Claro Larraín y Rafael Carrasco Hoecker estuvieron presentes en la presente sesión, que se realizó en forma remota, por la contingencia del Covid 19 y expresaron lo manifestado en el acta adjunta.



MARCELA URRUTIA GONZÁLEZ
Secretaria
CONSEJO DE LA AGENCIA DE CALIDAD DE LA EDUCACION

Santiago, mayo 2020.

